

PALABRAS DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL, ALFONSO PÉREZ DAZA, DURANTE LA CEREMONIA DE INICIO DE FUNCIONES DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CAMPECHE, CAMPECHE.

29 de abril de 2016.

**Licenciado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas
Gobernador Constitucional del Estado de Campeche**

**Magistrado Carlos Felipe Ortega Rubio
Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del estado de Campeche**

Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito que nos acompañan

Señores jueces de Distrito especializados en el proceso penal acusatorio

Amigos todos

Hoy, inicia una nueva forma de impartir justicia en materia penal federal en el Estado de Campeche. La inauguración de este Centro de Justicia Penal Federal es el resultado de los esfuerzos del Poder Judicial de la Federación; del liderazgo y apoyo decidido del Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, que permitieron lograr la instauración del nuevo sistema de justicia penal dentro del plazo fijado por nuestra Constitución. Al finalizar este día, Campeche, Michoacán, Sonora y Veracruz contarán con Centros de Justicia Penal especializados en el sistema penal acusatorio.

Esto nos invita a reflexionar sobre lo que se ha logrado hasta este momento. Este Centro es la materialización de enfoques multidisciplinarios, de una planeación metódica y una ejecución eficaz. Es producto de un esquema global de acción, que ha involucrado tanto a las autoridades de los distintos Poderes de la Unión como a los diversos niveles de gobierno.

Para la construcción de este centro, el Poder Judicial de la Federación invirtió casi 117 millones de pesos, lo cual implicó también la creación de 500 fuentes de empleo, que gracias al apoyo del gobierno del Estado en materia de licencias y trámites administrativos permitió la construcción del 85% del inmueble en 5 meses; una de las gestiones más rápidas y eficientes en todo el país.

Esta rapidez se ha visto acompañada de un estricto ejercicio de austeridad, de tal manera que se empalmaron las necesidades de instalaciones modernas y funcionales con los recursos materiales disponibles. Como consecuencia de ello, se ha logrado un eficiente uso de los recursos públicos.

Así, podemos ver con gran satisfacción que el estado de Campeche cuenta con la infraestructura necesaria. En salas como ésta, los procesados, víctimas, testigos y demás partes involucradas en los juicios, tendrán la oportunidad no sólo de ver al Juez de la causa, sino de dirigirse directamente a él para manifestar sus dudas e inquietudes respecto del desarrollo del proceso; en tanto que los juzgadores tendrán la posibilidad de oír personalmente, sin intermediarios, a cada una de las partes, siempre en presencia de los demás involucrados en el juicio.

Por ello, lo que aquí se diga será lo que el Juez deba tomar como base total para el dictado de su sentencia, la cual también tendrá que razonar y exponer ante todos los presentes. Este cambio sustancial permitirá a los jueces presenciar el desahogo de pruebas, el desarrollo de las testimoniales y su inmediata valoración de acuerdo a la convicción que éstas le generen. Con ello, se da preminencia a la exposición oral y se abandona el sistema tradicional escrito. Estas instalaciones están equipadas con tecnología moderna de audio y video que permitirán la grabación nítida y confiable de todo lo que aquí se actúe. Esa es la forma en la que ahora queda constancia de una sentencia oral.

Además, el contacto directo del juez con las partes será fundamental para que éste proponga las salidas alternativas que el nuevo proceso penal dispone. Este sistema procura evitar los juicios orales. Para ello se han creado figuras como la suspensión condicional del proceso, los acuerdos reparatorios y el procedimiento abreviado. La ventaja de estas salidas alternas es que se reduce la duración de un proceso en particular y se despresuriza el sistema en general, permitiendo un mejor manejo de los recursos materiales y humanos del Poder Judicial de la Federación.

De esta manera un juicio que bajo el sistema tradicional, podría durar años y culminar con un procesado en la cárcel y una víctima insatisfecha con la sentencia; ahora puede ser resuelto desde la audiencia inicial mediante un

acuerdo entre ambas partes, bajo la mirada atenta del juez. En otras palabras, estos espacios han dejado de ser meros recintos de castigo para convertirse en verdaderos centros de conciliación y mediación para la restauración del equilibrio social, siempre en búsqueda de la reparación del daño sufrido por la víctima del delito.

Ciertamente, los acuerdos reparatorios y la suspensión condicional del proceso tienen candados de procedencia basados en la reincidencia del presunto responsable. Por ejemplo, el artículo 187 del Código Nacional de Procedimientos Penales establece que los acuerdos reparatorios no procederán cuando el imputado haya celebrado anteriormente otros acuerdos por hechos que correspondan a delitos dolosos, salvo que hayan transcurrido dos años de haber dado cumplimiento al último acuerdo reparatorio, o se trate de delitos de violencia familiar o sus equivalentes en las entidades federativas. Para que este precepto sea debidamente aplicado se requiere una comunicación y retroalimentación permanente entre los Poderes Judiciales Locales y el Poder Judicial de la Federación.

En un primer acercamiento, señor Gobernador, señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado, ponemos a su disposición nuestra Base de Datos de Mecanismos Alternativos de Solución para su consulta, así como nuestra infraestructura tecnológica para que el estado de Campeche cuente con su propia base de datos. Es necesario mantener nuestros esfuerzos coordinados para la retroalimentación de estas bases y lograr que la información fluya libremente en ambos sentidos, pues ello redundará en una mejor aplicación del sistema.

Por otro lado, destaca el carácter abierto de estas salas. Gracias a ello servirán como un ejemplo diario y contundente de la transparencia con la que se imparte justicia en el Poder Judicial de la Federación. Las audiencias serán de carácter público, por lo que cualquier persona podrá acudir a ellas y observar cómo se desarrolla el proceso; incluso pueden servir como una fuente vívida y real de conocimiento para los estudiantes de Derecho y abogados que quieran profundizar su conocimiento sobre este novedoso sistema. También se debe resaltar que se han dispuesto espacios especialmente diseñados para la asistencia de representantes de los medios de comunicación, con lo que se potencializa la difusión de lo que aquí se actúe. La sociedad campechana debe estar tranquila y confiar en la justicia penal federal, pues nada se resolverá fuera de estas salas.

Señoras y señores, les presento a los Jueces de distrito que trabajarán en este centro de Justicia:

Licenciada Cyntia Montes De Oca Miranda
Maestro Alberto Torres Villanueva y
Licenciado Álvaro Niño Cruz

Tengan la certeza de que contamos con personal altamente calificado, que reúne las mejores condiciones para hacer frente al reto que implica este cambio de sistema. Ellos, como el resto de jueces especializados en el sistema penal acusatorio, han sido designados a través de procesos de selección rigurosos y transparentes, en los que se pusieron a prueba los conocimientos teóricos y la experiencia práctica de los concursantes. Quienes aquí impartirán justicia demostraron un conocimiento más profundo de la materia en sus exámenes escritos, así como una mejor comunicación y transmisión de ideas en su evaluación oral. Por ello, estoy convencido que cuentan con las herramientas necesarias para impartir justicia con la excelencia, imparcialidad, compromiso y lealtad, que nuestra sociedad demanda.

No es el final del camino, pero sin duda la inauguración de este centro es una muestra de nuestro compromiso con los ciudadanos del Estado de Campeche. Quienes acudan a este recinto encontrarán sin duda, el cobijo de la justicia y un pilar esencial en la construcción del estado de Derecho. La labor efectiva de quienes ocuparán este lugar, ayudará a que los ciudadanos recuperen la fe en sus instituciones y a que los principios de legalidad, igualdad y justicia lleguen a todos los rincones de esta histórica entidad.

Muchas Gracias.

---000---